

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 9774** *Resolución de 5 de septiembre de 2014, del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, por la que se publican las cuentas anuales del Consorcio CIBER del Área de Salud Mental del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

El apartado segundo de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la del 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En cumplimiento de la mencionada disposición, el Presidente del Consejo Rector del Consorcio acuerda la publicación de las cuentas anuales del Consorcio CIBER de Salud Mental del ejercicio 2013 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Consorcio: [www.ciberisciii.es](http://www.ciberisciii.es).

Madrid, 5 de septiembre de 2014.–El Presidente del Consejo Rector del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, Antonio Luis Andreu Périz.

## I. Balance

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

| Nº Cuentas                                  | ACTIVO  | Notas en Memoria | E.J. N     | E.J. N - 1 | Nº Cuentas             | PASIVO  | Notas en Memoria | E.J. N       | E.J. N - 1   |
|---|---|------------------|------------|------------|------------------------|---|------------------|--------------|--------------|
|   | A) Activo no corriente  |                  | 163.728,29 | 108.137,01 |                        | A) Patrimonio neto  |                  | 3.010.443,14 | 3.072.188,12 |
|   | I. Inmovilizado intangible  |                  | 59.848,88  | 25.972,62  | 100                    | I. Patrimonio aportado  |                  | 0,00         | 0,00         |
| 200, 201, (2800), (2801)                    | 1. Inversión en investigación y desarrollo                                    |                  | 0,00       |            |                        | II. Patrimonio generado   |                  | 3.006.007,45 | 3.069.414,81 |
| 203 (2803)                                  | 2. Propiedad industrial e intelectual   |                  | 383,39     | 638,09     | 120                    | 1. Resultados de ejercicios anteriores                                    |                  | 3.069.414,81 | 2.576.340,67 |
| 206 (2806)                                  | 3. Aplicaciones informáticas  |                  | 59.465,49  | 25.334,53  | 129                    | 2. Resultados de ejercicio  |                  | -63.407,36   | 493.074,14   |
| 207 (2807)                                  | 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos |                  | 0,00       |            | 11                     | 3. Reservas   |                  | 0,00         | 0,00         |
| 208, 209 (2809)                             | 5. Otro inmovilizado intangible   |                  | 0,00       |            |                        | III. Ajustes por cambio de valor  |                  | 0,00         | 0,00         |
| (2906)                                      |   |                  |            |            |                        | 1. Inmovilizado no financiero   |                  | 0,00         | 0,00         |
|   | II. Inmovilizado material   |                  | 103.879,41 | 82.164,39  | 136                    | 2. Activos financieros disponibles para la venta                          |                  | 0,00         | 0,00         |
| 210 (2810)                                  | 1. Terrenos   |                  | 0,00       |            | 133                    | 3. Operaciones de cobertura   |                  | 0,00         | 0,00         |
| (2910) (2990)                               |   |                  |            |            | 134                    | IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados |                  | 4.435,69     | 2.773,31     |
| 211 (2811)                                  | 2. Construcciones   |                  | 0,00       |            |                        | B) Pasivo no corriente  |                  | 515.472,72   | 477.086,39   |
| (2911) (2991)                               |   |                  |            |            |                        | I. Provisiones a largo plazo  |                  | 0,00         | 0,00         |
| 212 (2812)                                  | 3. Infraestructuras   |                  | 0,00       |            | 130, 131, 132          | II. Deudas a largo plazo  |                  | 515.472,72   | 477.086,39   |
| (2912) (2992)                               |   |                  |            |            |                        | 1. Obligaciones y otros valores negociables                               |                  | 0,00         | 0,00         |
| 213 (2813)                                  | 4. Bienes del patrimonio histórico  |                  | 0,00       |            |                        | 2. Deudas con entidades de crédito  |                  | 0,00         | 0,00         |
| (2913) (2993)                               |   |                  |            |            |                        | 3. Derivados financieros  |                  | 0,00         | 0,00         |
| 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) | 5. Otro inmovilizado material   |                  | 103.879,41 | 82.164,39  | 14                     | 4. Otras deudas   |                  | 515.472,72   | 477.086,39   |
| (2816) (2817)                               |   |                  |            |            |                        |   |                  |              |              |
| (2818) (2819)                               |   |                  |            |            |                        |   |                  |              |              |
| (2914) (2915)                               |   |                  |            |            |                        |   |                  |              |              |
| (2916) (2917)                               |   |                  |            |            |                        |   |                  |              |              |
| (2918) (2919)                               |   |                  |            |            |                        |   |                  |              |              |
| (2999)                                      |   |                  |            |            |                        |   |                  |              |              |
| 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390   | 6. Inmovilizado en curso y anticipos  |                  | 0,00       |            | 15                     | 1. Obligaciones y otros valores negociables                               |                  | 0,00         | 0,00         |
|   | III. Inversiones inmobiliarias  |                  | 0,00       |            |                        | 2. Deudas con entidades de crédito  |                  | 0,00         | 0,00         |
| 220 (2820)                                  | 1. Terrenos   |                  | 0,00       |            | 170, 177               | 3. Derivados financieros  |                  | 0,00         | 0,00         |
| (2920)                                      |   |                  |            |            |                        | 4. Otras deudas   |                  | 515.472,72   | 477.086,39   |
| 221 (2821)                                  | 2. Construcciones   |                  | 0,00       |            | 176                    |   |                  |              |              |
| (2921)                                      |   |                  |            |            | 171, 172, 173, 178, 18 |   |                  |              |              |
| 2301, 2311, 2391                            | 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos                             |                  | 0,00       |            |                        |   |                  |              |              |

## I. Balance

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

| Nº Cuentas                                       | ACTIVO   | Notas en Memoria | E.J. N       | E.J. N - 1   | Nº Cuentas                   | PASIVO  | Notas en Memoria | E.J. N       | E.J. N - 1   |
|--|--|------------------|--------------|--------------|------------------------------|---|------------------|--------------|--------------|
|  | IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas |                  | 0,00         |              | 174                          | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo                  |                  | 0,00         |              |
| 2400 (2930)                                      | 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público                 |                  | 0,00         |              | 16                           | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo |                  | 0,00         |              |
| 2401, 2402, 2403 (248)                           | 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles                       |                  | 0,00         |              |                              | C) Pasivo Corriente   |                  | 1.225.244,11 | 1.322.256,23 |
| 2401, 2402, 2403 (248), 2404 (2931)              | 3. Créditos y valores representativos de deuda   |                  | 0,00         |              | 58                           | I. Provisiones a corto plazo  |                  | 28.332,21    |              |
| 241, 242, 245, 246, 247 (294) (295)              | 4. Otras inversiones   |                  | 0,00         |              |                              | II. Deudas a corto plazo  |                  | 781.880,88   | 713.768,71   |
| 250, (259) (296)                                 | V. Inversiones financieras a largo plazo   |                  | 0,00         |              | 50                           | 1. Obligaciones y otros valores negociables                               |                  | 0,00         |              |
| 251, 252, 254, 256, 257 (297)                    | 1. Inversiones financieras en patrimonio de deuda  |                  | 0,00         |              | 520, 527                     | 2. Deuda con entidades de crédito   |                  | 0,00         |              |
| 253  | 2. Crédito y valores representativos de deuda  |                  | 0,00         |              | 526                          | 3. Derivados financieros  |                  | 0,00         |              |
| 256, 26  | 3. Derivados financieros   |                  | 0,00         |              | 521, 522, 523, 528, 560, 561 | 4. Otras deudas   |                  | 781.880,88   | 713.768,71   |
| 2521 (2881)                                      | 4. Otras inversiones financieras   |                  | 0,00         |              | 524                          | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo                  |                  | 0,00         |              |
| 38 (398)   | VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo                                      |                  | 0,00         |              | 51                           | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo |                  | 0,00         |              |
| 37 (397)   | B) Activo corriente  |                  | 4.587.431,68 | 4.763.395,73 | 420                          | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar                                    |                  | 415.031,02   | 608.489,52   |
| 30, 35, (390) (395)                              | 1. Activos en estado de venta  |                  | 0,00         |              | 429, 550, 554, 559, 5586     | 1. Acreedores por operaciones de gestión                                  |                  | 81.658,89    | 158.210,80   |
| 31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396) | II. Existencias  |                  | 0,00         |              | 47                           | 2. Otras cuentas a pagar  |                  | 242.750,11   | 360.124,13   |
|  | 1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades                                 |                  | 0,00         |              | 485, 568                     | 3. Administraciones públicas  |                  | 90.622,02    | 90.154,59    |
|  | 2. Mercaderías y productos terminados  |                  | 0,00         |              |                              | V. Ajustes por periodificación  |                  | 0,00         |              |
|  | 3. Aprovisionamientos y otros  |                  | 0,00         |              |                              |   |                  |              |              |
| 460, (4900)                                      | III. Deudores y otras cuentas a cobrar   |                  | 1.227.511,52 | 1.312.812,18 |                              |   |                  |              |              |
|  | 1. Deudores por operaciones de gestión   |                  | 1.180.810,03 | 1.310.410,46 |                              |   |                  |              |              |

## I. Balance

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

|  |  | (euros)          |              |              |            |  |                  |              |              |
|--|--|------------------|--------------|--------------|------------|--|------------------|--------------|--------------|
| Nº Cuentas   | ACTIVO   | Notas en Memoria | E.J. N       | E.J. N - 1   | Nº Cuentas | PASIVO                                 | Notas en Memoria | E.J. N       | E.J. N - 1   |
| 469, (4901),<br>550, 555, 5580,<br>5581, 5584,<br>5585<br>47 | 2. Otras cuentas a cobrar  |                  | 1.509,90     | 2.049,06     |            |  |                  |              |              |
|  | 3. Administraciones públicas   |                  | 45.191,59    | 352,66       |            |  |                  |              |              |
|  | IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas |                  | 0,00         | 127,15       |            |  |                  |              |              |
| 530, (539) (593)   | 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles                       |                  | 0,00         |              |            |  |                  |              |              |
| 531, 532, 535,<br>(594), (595)                               | 2. Créditos y valores representativos de deuda   |                  | 0,00         | 127,15       |            |  |                  |              |              |
| 536, 537, 538  | 3. Otras inversiones   |                  | 0,00         |              |            |  |                  |              |              |
|  | V. Inversiones financieras a corto plazo   |                  | 934,35       |              |            |  |                  |              |              |
| 540 (549) (596)  | 1. Inversiones financieras en patrimonio   |                  | 0,00         |              |            |  |                  |              |              |
| 541, 542, 544,<br>546, 547 (597)<br>(598)                    | 2. Créditos y valores representativos de deuda   |                  | 934,35       |              |            |  |                  |              |              |
| 543  | 3. Derivados financieros   |                  | 0,00         |              |            |  |                  |              |              |
| 545, 548, 565,<br>566  | 4. Otras inversiones financieras   |                  | 0,00         |              |            |  |                  |              |              |
| 480, 567   | VI. Ajustes por periodificación  |                  | 0,00         |              |            |  |                  |              |              |
|  | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                                      |                  | 3.358.985,81 | 3.450.456,40 |            |  |                  |              |              |
| 577  | 1. Otros activos líquidos equivalentes   |                  | 0,00         |              |            |  |                  |              |              |
| 556, 570, 571,<br>573, 575, 576                              | 2. Tesorería   |                  | 3.358.985,81 | 3.450.456,40 |            |  |                  |              |              |
|  | TOTAL ACTIVO (A+B)   |                  | 4.751.159,97 | 4.871.532,74 |            | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) |                  | 4.751.159,97 | 4.871.532,74 |

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

| Nº Cuentas                                      | DESCRIPCIÓN   | Notas en Memoria | EJ. N         | EJ. N - 1     |
|---|---|------------------|---------------|---------------|
|   | 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales   |                  | 0,00          |               |
| 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73 | a) Impuestos  |                  | 0,00          |               |
| 740, 742  | b) Tasas  |                  | 0,00          |               |
| 744   | c) Otros ingresos tributarios   |                  | 0,00          |               |
| 729   | d) Cotizaciones sociales  |                  | 0,00          |               |
|   | 2. Transferencias y subvenciones recibidas  |                  | 4.550.729,58  | 2.732.604,66  |
| 751   | a) Del ejercicio  |                  | 4.308.617,06  | 2.732.285,25  |
| 750   | a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio   |                  | 1.940.677,06  | 188.180,12    |
|   | a.2) transferencias   |                  | 2.367.940,00  | 2.544.105,13  |
| 752   | a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial |                  | 0,00          |               |
| 7530  | b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero  |                  | 1.454,00      | 319,41        |
| 754   | c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras   |                  | 240.658,52    | 462.676,45    |
|   | 3. Ventas netas y prestaciones de servicios   |                  | 303.516,85    |               |
| 700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)    | a) Ventas netas   |                  | 0,00          |               |
| 741, 705  | b) Prestación de servicios  |                  | 303.516,85    | 462.676,45    |
| 707   | c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades   |                  | 0,00          |               |
| 71*, 7930, 7937, (6930), (6937)                 | 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor                            |                  | 0,00          |               |
| 780, 781, 782, 783                              | 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado  |                  | 0,00          |               |
| 776, 777  | 6. Otros ingresos de gestión ordinaria  |                  | 0,00          |               |
| 795   | 7. Excesos de provisiones   |                  | 0,00          |               |
|   | A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)  |                  | 4.854.246,43  | 3.195.281,11  |
| (640), (641)                                    | 8. Gastos de personal   |                  | -1.840.928,51 | -1.853.744,71 |
| (642), (643), (644), (645)                      | a) Sueldos, salarios y asimilados   |                  | -1.384.727,91 | -1.359.555,11 |
|   | b) Cargas sociales  |                  | -456.200,60   | -494.189,60   |
| (65)  | 9. Transferencias y subvenciones concedidas   |                  | -2.160.281,63 | -65.000,00    |

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

| Nº Cuentas  | DESCRIPCIÓN   | Notas en Memoria | EJ. N              | EJ. N - 1     |
|---|---|------------------|--------------------|---------------|
| (600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61* | 10. Aprovisionamientos<br>a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos                                  |                  | -67.255,94<br>0,00 | -72.808,21    |
| (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933              | b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos                                |                  | -67.255,94         | -72.808,21    |
| (62)  | 11. Otros gastos de gestión ordinaria   |                  | -665.533,68        | -771.041,11   |
| (63)  | a) Suministros y otros servicios exteriores   |                  | -641.967,96        | -757.940,30   |
| (676)   | b) Tributos   |                  | -23.565,72         | -13.100,81    |
| (68)  | c) Otros  |                  | 0,00               |               |
|   | 12. Amortización del inmovilizado   |                  | -41.927,46         | -15.447,05    |
|   | B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)  |                  | -4.775.927,22      | -2.778.041,08 |
|   | I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)  |                  | 78.319,21          | 417.240,03    |
|   | 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta |                  | 0,00               | -1.341,42     |
| (690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938 | a) Deterioro de valor   |                  | 0,00               |               |
| 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)        | b) Bajas y enajenaciones  |                  | 0,00               | -1.341,42     |
| 7531  | c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero  |                  | 0,00               |               |
| 773, 778  | 14. Otras partidas no ordinarias  |                  | 9.260,84           | 9,65          |
| (678)   | a) Ingresos   |                  | 9.417,58           | 22,17         |
|   | b) Gastos   |                  | -156,74            | -12,52        |
|   | II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)   |                  | 87.580,05          | 415.908,26    |
| 7630  | 15. Ingresos financieros  |                  | 4.074,78           | 52.403,25     |
| 760   | a) De participaciones en instrumentos de patrimonio   |                  | 0,00               |               |
|   | a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas   |                  | 0,00               |               |
|   | a.2) En otras entidades   |                  | 0,00               |               |
|   | b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado   |                  | 4.074,78           | 52.403,25     |

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

| Nº Cuentas   | DESCRIPCIÓN  | Notas en Memoria | EJ. N       | EJ. N - 1 | (euros)    |
|--|--|------------------|-------------|-----------|------------|
| 7631, 7632   | b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas  |                  | 4.074,78    |           | 52.403,25  |
| 761, 762, 769, 76454, (66454)  | b.2) Otros   |                  | 0,00        |           |            |
| (663)  | 16. Gastos financieros   |                  | 0,00        |           |            |
| (660), (661), (662), (669), 76451, (66451)                                 | a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas                              |                  | 0,00        |           |            |
| 784, 785, 786, 787   | b) Otros   |                  | 0,00        |           |            |
|  | 17. Gastos financieros imputados al activo   |                  | 0,00        |           |            |
|  | 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros                         |                  | 0,00        |           |            |
| 7646, (6646), 76459, (66459)   | a) Derivados financieros   |                  | 0,00        |           |            |
| 7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)                 | b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados                  |                  | 0,00        |           |            |
| 7641, (6641)   | c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta |                  | 0,00        |           |            |
| 768, (668)   | 19. Diferencias de cambio  |                  | 261,40      |           | -237,37    |
|  | 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros             |                  | -155.323,59 |           |            |
| 7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670) | a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas  |                  | 0,00        |           |            |
| 765, 7966, 7971, (665), (667), (6962), (6966), (6971)                      | b) Otros   |                  | -155.323,59 |           |            |
| 755, 756   | 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras                           |                  | 0,00        |           |            |
|  | III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)                        |                  | -150.987,41 |           | 52.165,88  |
|  | IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)                            |                  | -63.407,36  |           | 468.074,14 |
|  | (+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior                             |                  |             |           | 25.000,00  |
|  | Resultado del ejercicio anterior ajustado  |                  |             |           | 493.074,14 |

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2013

(euros)

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

| Descripción   | Notas en Memoria | I. PATRIMONIO APORTADO | II. PATRIMONIO GENERADO | III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES | TOTAL        |
|---|------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1                         |                  | 0,00                   | 3.044.414,81            | 0,00                              | 2.773,31                            | 3.047.188,12 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES |                  | 0,00                   | 25.000,00               | 0,00                              | 0,00                                | 25.000,00    |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)             |                  | 0,00                   | 3.069.414,81            | 0,00                              | 2.773,31                            | 3.072.188,12 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N                        |                  | 0,00                   | -63.407,36              | 0,00                              | 1.662,38                            | -61.744,98   |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio                      |                  | 0,00                   | -63.407,36              | 0,00                              | 1.662,38                            | -61.744,98   |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias                |                  | 0,00                   | 0,00                    | 0,00                              | 0,00                                | 0,00         |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto                              |                  | 0,00                   | 0,00                    | 0,00                              | 0,00                                | 0,00         |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)                     |                  | 0,00                   | 3.006.007,45            | 0,00                              | 4.435,69                            | 3.010.443,14 |

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

| Nº Cuentas         | DESCRIPCIÓN  | Notas en Memoria | EJ. N       | EJ. N - 1   |
|--------------------|--|------------------|-------------|-------------|
| 129                | I. Resultado económico patrimonial   |                  | -63.407,36  | 493.074,14  |
|                    | II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:  |                  |             |             |
|                    | 1. Inmovilizado no financiero  |                  | 0,00        |             |
| 920                | 1.1 Ingresos   |                  | 0,00        |             |
| (820), (821) (822) | 1.2 Gastos   |                  | 0,00        |             |
|                    | 2. Activos y pasivos financieros   |                  | 0,00        |             |
| 900, 991           | 2.1 Ingresos   |                  | 0,00        |             |
| (800), (891)       | 2.2 Gastos   |                  | 0,00        |             |
|                    | 3. Coberturas contables  |                  | 0,00        |             |
| 910                | 3.1 Ingresos   |                  | 0,00        |             |
| (810)              | 3.2 Gastos   |                  | 0,00        |             |
| 94                 | 4. Otros incrementos patrimoniales   |                  | 243.354,90  | 191.272,84  |
|                    | Total (1+2+3+4)  |                  | 243.354,90  | 191.272,84  |
|                    | III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: |                  |             |             |
| (823)              | 1. Inmovilizado no financiero  |                  | 0,00        |             |
| (802), 902, 993    | 2. Activos y pasivos financieros   |                  | 0,00        |             |
|                    | 3. Coberturas contables  |                  | 0,00        |             |
| (8110) 9110        | 3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial                                      |                  | 0,00        |             |
| (8111) 9111        | 3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta  |                  | 0,00        |             |
| (84)               | 4. Otros incrementos patrimoniales   |                  | -241.692,52 | -188.499,53 |
|                    | Total (1+2+3+4)  |                  | -241.692,52 | -188.499,53 |
|                    | IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)   |                  | -61.744,98  | 495.847,45  |

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

| DESCRIPCIÓN   | Notas en Memoria | EJ. N        | EJ. N - 1    |
|---|------------------|--------------|--------------|
| <b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>                                  |                  |              |              |
| A) Cobros:  |                  | 3.116.808,61 | 3.570.878,01 |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales   |                  | 0,00         |              |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas  |                  | 2.809.693,78 | 2.736.708,02 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios   |                  | 292.368,09   | 625.534,92   |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes                                 |                  | 0,00         |              |
| 5. Intereses y dividendos cobrados  |                  | 2.415,63     | 51.518,31    |
| 6. Otros Cobros   |                  | 12.331,11    | 157.116,76   |
| B) Pagos  |                  | 3.127.750,64 | 2.976.689,80 |
| 7. Gastos de personal   |                  | 1.851.680,64 | 1.904.478,79 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas   |                  | 153.839,59   | 65.000,00    |
| 9. Aprovisionamientos   |                  | 92.803,02    | 106.150,09   |
| 10. Otros gastos de gestión   |                  | 983.472,27   | 824.517,72   |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes                                |                  | 0,00         |              |
| 12. Intereses pagados   |                  | 0,00         |              |
| 13. Otros pagos   |                  | 45.955,12    | 76.543,20    |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)                                  |                  | -10.942,03   | 594.188,21   |
| <b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                               |                  |              |              |
| C) Cobros:  |                  | 0,00         |              |
| 1. Venta de inversiones reales  |                  | 0,00         |              |
| 2. Venta de activos financieros   |                  | 0,00         |              |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión   |                  | 0,00         |              |
| D) Pagos:   |                  | 76.761,21    | 75.132,37    |
| 4. Compra de inversiones reales   |                  | 76.761,21    | 75.132,37    |
| 5. Compra de activos financieros  |                  | 0,00         |              |
| 6. Otros pagos de las actividades de inversión  |                  | 0,00         |              |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)                                |                  | -76.761,21   | -75.132,37   |
| <b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                           |                  |              |              |
| E) Aumentos en el patrimonio:   |                  | 0,00         |              |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias                                      |                  | 0,00         |              |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias  |                  | 0,00         |              |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias |                  | 0,00         |              |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros:   |                  | 0,00         |              |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables   |                  | 0,00         |              |
| 4. Préstamos recibidos  |                  | 0,00         |              |
| 5. Otras deudas   |                  | 0,00         |              |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:  |                  | 0,00         |              |
| 6. Obligaciones y otros valores negociables   |                  | 0,00         |              |
| 7. Préstamos recibidos  |                  | 0,00         |              |

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

| DESCRIPCIÓN  | Notas en Memoria | EJ. N        | EJ. N - 1    |
|--|------------------|--------------|--------------|
| 8. Otras deudas  |                  | 0,00         |              |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)                                      |                  | 0,00         |              |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN   |                  |              |              |
| I) Cobros pendientes de aplicación   |                  | 2.041,31     | 7.337,70     |
| J) Pagos pendientes de aplicación  |                  | 5.808,66     | 3.124,06     |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)  |                  | -3.767,35    | 4.213,64     |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO  |                  | 0,00         | -74,07       |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) |                  | -91.470,59   | 523.195,41   |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio                             |                  | 3.450.456,40 | 2.927.260,99 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio                              |                  | 3.358.985,81 | 3.450.456,40 |

## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1.1 Norma de creación de la entidad.

El Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental en adelante CIBERSAM, es un Consorcio dotado de personalidad jurídica propia, según el artículo 6.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se regirá por sus Estatutos y por la legislación española que resulte de aplicación.

Se identifica mediante el CIF: G85296226 y tiene su Domicilio Social en la calle del Dr. Esquerdo 46, Pabellón de Gobierno 1º Planta, Hospital Gregorio Marañón, 28007 Madrid hasta el 11 de junio de 2013 que reunido el Consejo Rector acuerda trasladarlo a la calle Monforte de Lemos 3-5. Pabellón 6 Instituto de Salud Carlos III 28029 Madrid.

En la Resolución de 23 de enero de 2008 (BOE Nº48, 25 DE FEBRERO 2008) de la Secretaría General de Sanidad, se publica el Convenio de colaboración para la creación del Consorcio CIBER para el área temática de salud mental entre:

La Administración General del Estado, representada por:

- El Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Salud Carlos III
- El Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Las siguientes Comunidades Autónomas representadas por:

- La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de las Universidades de Cádiz y Granada
- La Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
- La Comunidad Autónoma de Asturias, a través de la Universidad de Oviedo
- La Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Universidad de Cantabria y del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla
- La Comunidad Autónoma de Cataluña, a través de la Fundación Idibell y la Universidad de Barcelona
- La Comunidad Autónoma de Valencia, a través de la Universidad de Valencia
- La Comunidad Autónoma de Madrid, a través del Servicio Madrileño de Salud y la Universidad Complutense de Madrid
- La Comunidad Autónoma del País Vasco, a través de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitaria y Universidad del País Vasco

Y otros centros o instituciones no adscritos a las administraciones públicas anteriormente citadas:

- El Hospital Clínico y Provincial de Barcelona
- El Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo
- La Fundación para la Investigación y Docencia Sant Joan de Deu
- Fundación para la Investigación y docencia María Angustias Giménez - Benito Menni

De acuerdo a los términos del convenio de creación y de sus Estatutos, el Ciber tiene, a efectos de la contratación de bienes y servicios, la consideración de Administración Pública al concurrir los requisitos establecidos en el artículo 3.2 e) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Régimen patrimonial aplicable es el establecido en la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Con fecha 13 de Mayo de 2010 en reunión extraordinaria del Consejo Rector, por unanimidad, se modifican los Estatutos del CIBERSAM consecuencia de lo cual el Consorcio pasa a formar parte del sector público administrativo estatal. En la reunión del Consejo Rector Ordinario celebrada el 29 de Junio de 2010, previa consulta a la Intervención General del Estado y al Abogado del Estado coordinador de los CIBER se introduce una Disposición Adicional Final Única por la cual el apartado 8 del artículo 5 entra en vigor el 1 de Enero de 2011, quedando sujeto a la legislación presupuestaria y contable aplicable a dichas entidades, considerando además estar sujeto a presupuesto de gastos estimativo. Al consorcio le es de aplicación el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante la Orden EHA/1037/2010, así como, la adaptación del PGCP para los entes públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de Julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

El CIBERSAM, como el resto de los CIBER, se crean con la idea de generar grandes Centros de Investigación traslacional, de carácter multidisciplinar y donde se integran la investigación básica, clínica y poblacional, al objeto de desarrollar un único programa común de investigación, centrado en ciertas patologías que son relevantes para el Sistema Nacional de Salud por su prevalencia, o por su repercusión social.

Las medidas organizativas insertas dentro de los procedimientos de reestructuración del sector público, indicadas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas implican la unificación de ocho consorcios CIBER y la centralización de su gestión económica.

En la Reunión del Consejo Rector celebrada el día 19 de diciembre de 2012 se aprobó la fusión por absorción de siete Centros de Investigación Biomédica en Red: de Bioingeniería Biomateriales y Nanotecnología (CIBERBBN); de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP); de Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición (CIBEROBN); de Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBEREHD); de Enfermedades Respiratorias (CIBERES); de Enfermedades Raras (CIBERER); de Diabetes y Enfermedades Metabólicas (CIBERDEM) por el Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental (CIBERSAM).

El Consorcio se denominará *Centro de Investigación Biomédica en Red*. Los Consejos Rectores de cada uno de los CIBERs celebrados los días 11 y 12 de Junio de 2013 aprobaron por unanimidad los estatutos de la nueva entidad.

La fecha efectiva de la fusión es el 1 de enero de 2014.

El acuerdo de fusión y los estatutos del consorcio CIBER fueron aprobados en resolución de 10 de Febrero de 2014 del Instituto de Salud Carlos III publicada el 25 de Febrero de 2014 en el Boletín Oficial del Estado.

### **1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.**

#### 1.2.1.- Actividad Principal

Investigación Biomédica en el área de Salud Mental.

Fines del Consorcio (Artículo 2. Estatutos).

El Ciber es uno de los instrumentos para alcanzar las metas establecidas en el Programa Ingenio 2010, en el Plan Nacional de I+D+I y la Acción Estratégica de Salud, y más concretamente:

- a) Articular el Sistema de Ciencia y Tecnología en el campo biomédico (Ingenio 2010 y Plan Nacional de I+D+I).
- b) Incorporar la filosofía general de las estructuras estables de investigación cooperativa (Acción Estratégica de Salud).
- c) Desarrollar un programa de investigación común que incorpore iniciativas multicéntricas y corporativas.
- d) Disponer de un marco organizativo común.
- e) Fortalecer las estructuras de los grupos de investigación de las entidades constituyentes del consorcio.
- f) Constituir el modelo de relaciones con las iniciativas de estructuras a nivel europeo y global.

- Son finalidades específicas del Consorcio:

- a) La realización de programas conjuntos de investigación, desarrollo e innovación en la línea de Salud Mental.
- b) Contribuir a la resolución de los problemas de asistencia sanitaria relacionados con dicho área.

c) Promover la participación en actividades de investigación de carácter nacional y especialmente de las incluidas en los Programas Marco Europeos de I+D+i.

d) Promover la transferencia de resultados de los procesos de investigación hacia la sociedad y en especial al sector productivo.

e) Promover la difusión de sus actividades y la formación de investigadores competitivos en el ámbito de la Salud Mental.

Las líneas de investigación más importantes del CIBERSAM son la investigación en depresión, trastorno bipolar, esquizofrenia y en patologías como los trastornos mentales en la infancia y adolescencia, la psicogeriatría y los trastornos de la ansiedad.

El consorcio está integrado por 24 grupos de investigación pertenecientes a 8 Comunidades Autónomas diferentes: Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, Aragón, Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía.

| GRUPO                          | CENTRO   | CIUDAD          | INVESTIGADOR PRINCIPAL        |
|--------------------------------|--|-----------------|-------------------------------|
| Grupo Arango López             | Hospital Gregorio Marañón  | Madrid          | Celso Arango López            |
| Grupo Artigas Pérez            | Instituto de investigaciones Biomédicas                                  | Barcelona       | Francesc Artigas Pérez        |
| Grupo Ayuso Mateos             | Hospital Universitario La Princesa                                       | Madrid          | José Luis Ayuso Mateos        |
| Grupo Bernardo Arroyo          | Hospital Clínico y Provincial de Barcelona                               | Barcelona       | Miguel Bernardo Arroyo        |
| Grupo Bobes García             | Universidad de Oviedo. Facultad de Medicina                              | Oviedo          | Julio Bobes García            |
| Grupo Cervilla Ballesteros     | Universidad de Granada. Facultad de Medicina                             | Granada         | Jorge A. Cervilla Ballesteros |
| Grupo Desco Menéndez           | Hospital Gregorio Marañón  | Madrid          | Manuel Desco Menéndez         |
| Grupo Fañanas Saura            | Universidad de Barcelona. Facultad de Biología                           | Barcelona       | Lourdes Fañanas Saura         |
| Grupo González-Pinto Arrillaga | Hospital Santiago Apóstol  | Vitoria-Gasteiz | Ana González-Pinto Arrillaga  |
| Grupo Haro Abad                | Fundación Sant Joan de Deu   | Barcelona       | Josep María Haro Abad         |
| Grupo Leza Cerro               | UCM. Facultad de Medicina  | Madrid          | Juan Carlos Leza Cerro        |
| Grupo Lobo Satué               | Hospital Clínico Universitario   | Zaragoza        | Antonio Lobo Satué            |
| Grupo Mckenna                  | FIDMAG Germanes Hospitalariés. Unidad de investigación Benito Menni CASM | Barcelona       | Peter J. McKenna              |
| Grupo Meana Martínez           | UPV. Facultad de Medicina  | Leioa Bizcaia   | José Javier Meana Martínez    |
| Grupo Menchón Magriña          | Hospital Universitario de Bellvitge                                      | Barcelona       | José Manuel Menchón Magriña   |
| Grupo Micó Segura              | Universidad de Cádiz. Facultad de Medicina                               | Cádiz           | Juan Antonio Micó Segura      |
| Grupo Palomo Álvarez           | Hospital Universitario 12 de Octubre                                     | Madrid          | Tomás Palomo Álvarez          |

| GRUPO                   | CENTRO   | CIUDAD    | INVESTIGADOR PRINCIPAL    |
|-------------------------|--|-----------|---------------------------|
| Grupo Pazos Carro       | Universidad de Cantabria. Facultad de Medicina | Santander | Ángel Armando Pazos Carro |
| Grupo Pérez Sola        | Hospital de Santa Creu i Santa Pau             | Barcelona | Víctor Pérez              |
| Grupo Sáiz Ruiz         | Centro Hospital Ramón y Cajal                  | Madrid    | Jerónimo Sáiz Ruiz        |
| Grupo Sanjuán Arias     | Universidad de Valencia. Facultad de Medicina  | Valencia  | Julio Sanjuán Arias       |
| Grupo Tabares Seisdedos | Universidad de Valencia. Facultad de Medicina  | Valencia  | Rafael Tabares Seisdedos  |
| Grupo Vieta Pascual     | Hospital Clínico y Provincial de Barcelona     | Barcelona | Eduard Vieta Pascual      |
| Grupo Crespo Facorro    | Hospital Universitario Marqués de Valdecilla   | Santander | Benedicto Crespo Facorro  |

El CIBERSAM establece una serie de plataformas que dan soporte a los grupos de investigación del mismo CIBERSAM y a grupos externos que realizan investigación en Salud Mental.

Las plataformas Tecnológicas son unidades de apoyo a la investigación equipadas y dotadas de personal altamente especializado y se caracterizan por su valor estratégico, que justifica su disponibilidad para el colectivo de I+D tanto público como privado. Las plataformas se constituyen no solamente como elementos tecnológicos, sino también como servicios de apoyo. Aunque inicialmente, integradas solamente por grupos del Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental, las plataformas tecnológicas están abiertas a la participación de otros agentes públicos y privados. Las plataformas que en la actualidad funcionan en el CIBERSAM son las siguientes:

- .- Plataforma de Banco de ADN
- .- Plataforma de Biblioteca de Instrumentos en Salud Mental y Discapacidad
- .- Plataforma de Banco de Cerebros
- .- Plataforma de Identificación y Validación de Dianas Terapéuticas
- .- Plataforma de Neuroimagen
- .- Plataforma de Banco de Datos

#### 1.2.2.- Régimen Jurídico, económico, financiero y de contratación

##### Régimen Jurídico

Entidad de derecho Público dotada de personalidad jurídica y diferenciada de la de sus miembros, con capacidad de obrar, para el cumplimiento de sus fines, con objeto de promover y colaborar en la investigación científica, desarrollo del conocimiento y transferencia del mismo hacia la sociedad. El consorcio tiene la Consideración de Administración Pública integrando, tras la modificación estatutaria, el Sector Público Estatal

Régimen Económico y Financiero

Lo dispuesto en la Ley 47/2003, General Presupuestaria, y sus normas de desarrollo, en cuanto sea de aplicación (Artículo 43 de los Estatutos). El régimen patrimonial aplicable es el establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Régimen de contratación. (Artículo 39 de los Estatutos): Se estará a lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### **1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos**

Las principales fuentes de ingreso obtenidas para el desarrollo de las actividades y objetivos generales del Consorcio son:

- a) Subvenciones u otras aportaciones de derecho público, entre las que destacan la Subvención Nominativa del Instituto de Salud Carlos III, cuyo propósito es financiar la actividad investigadora de los grupos de investigación y resto de actividades científicas y docentes que desarrolla el CIBERSAM, así como los gastos de su Unidad Técnica de Gestión.
- b) Aportaciones de las entidades consorciadas.
- c) Aportaciones que puedan obtenerse como consecuencia de trabajos de investigación, asistencia técnica o asesoramiento que realice.
- d) Ingresos de derecho privado.
- e) Cualquier otro ingreso o contraprestación que autorice la legislación vigente

### **1.4. Consideración fiscal de la entidad.**

El consorcio es una entidad sujeta pero parcialmente exenta al Impuesto de Sociedades de conformidad con el artículo 9.3ª) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, tal exención afectará a las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica. La exención no alcanzará a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas en la norma del impuesto.

El resto de rendimientos estarán sujetos y no exentos y tributarán al tipo aplicable según la legislación vigente, actualmente el 25 € según el artículo 28.2 e) TRLIS.

Durante el ejercicio 2013 el consorcio ha recibido ingresos como consecuencia de trabajos de investigación, asistencia técnica, asesoramiento.

## 1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Órganos de gobierno y dirección (artículo 4 Estatutos)

a) El Consejo Rector.

Formado por tres representantes del Instituto de Salud Carlos III y un representante institucional por cada una de las instituciones consorciadas, designado por la máxima autoridad de estas

El Presidente del Consejo Rector será el Director del Instituto de Salud Carlos III. Salvo designación expresa por parte del Presidente, el Vicepresidente del Consejo Rector será el Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III. El Gerente del Consorcio será el Secretario del Consejo Rector

Los Órganos del Estado presentes en el Ciber ostentarán el 67% de los votos

### CONSEJO RECTOR (órgano máximo decisorio del Consorcio)

- D. Antonio Luis Andreu Periz. Director del ISCIII
- D<sup>a</sup>. Margarita Blázquez Herranz. Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa (ISCIII)
- D. Pedro Cortegoso Fernández. Secretario General ISCIII
- D. Susana Morte Esteban. Servicio Madrileño de Salud
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Prieto. Hospital Clínico y Provincial de Barcelona
- D. Pedro C. Marijuán Fernández. Instituto de Investigación Sanitaria Aragón
- D. Xavier Meneses. Universidad de Barcelona
- D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Cortes Herreros. Universidad de Valencia
- D. Antonio Martín Gimeno. Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge
- D<sup>a</sup>. Susana Belaustegui. Fundación vasca de innovación e investigación sanitaria
- D. Josep Tresera Torres. Fundación para la Investigación e Investigación María Angustias Giménez
- D. Emili Bargallo Anguerri. Fundación para la Investigación y Docencia Sant Joan de Deu
- D. José Ramón Naranjo Orovio. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- D. Jaime Kulisevski. Instituto de Investigación de la Santa Creu y Sant Pau
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Suárez Ortega. Universidad de Granada
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Suarez Rendueles. Universidad de Oviedo
- D. Julián Gurbindo Pis. Fundación Hospital Universitario Marqués de Valdecilla
- D. Manuel Bethencourt Núñez. Universidad de Cádiz
- D. Ignacio Largo. Universidad del País Vasco
- D. José Carlos Gómez Sal. Universidad de Cantabria
- D. Joaquín Plumet Ortega. Universidad Complutense
- Dr. Celso Arango. Director Científico de CIBERSAM

Secretario: D. Manuel Sánchez Delgado, Gerente del CIBERSAM

b) El Director Científico.

Es designado por el Presidente del Consejo Rector, oído el Consejo Rector, por un periodo de cuatro años prorrogables por acuerdo de las partes.

Corresponde al Director Científico entre otras, las siguientes funciones:

- .- Dirigir la actividad científica del consorcio, de la que responderá ante el Consejo Rector y la Comisión permanente
- .- Presentar al Consejo Rector, previo informe del Comité Científico Asesor Externo e informe favorable de la Comisión Permanente, las propuestas de actuación en relación con la política científica, docente y de investigación del CIBER, y ejecutar los acuerdos adoptados, al efecto, por el Consejo Rector y la Comisión Permanente
- .- Proponer a la Comisión permanente el nombramiento de los Coordinadores de programas de investigación y Coordinador del programa de docencia
- .- Distribuir los recursos entre los diversos programas de investigación existentes en el CIBER, en colaboración con el Gerente, conforme a los criterios establecidos en el Consejo Rector
- .- Informar al Consejo Rector y a la Comisión Permanente de los resultados de los programas de investigación y de los proyectos que los constituyen

El Director Científico en todo caso será un profesional de reconocido prestigio en el área de la salud mental, con experiencia en la realización y gestión de proyectos de investigación

D. Celso Arango López es el Director Científico del CIBERSAM

Órganos de apoyo y asesoramiento (artículo 13 Estatutos)

a) El Comité Científico Asesor Externo.

Es el órgano de apoyo y asesoramiento científico general al Consejo Rector. Está formado por científicos de especial relevancia a nivel internacional en el ámbito de ciencias de la salud que se han distinguido por su trayectoria profesional y científica afín a los objetivos del CIBERSAM, sus miembros son:

- D. Jim Van Os. Universidad de Maastrich. Holanda
- D. Guy Goodwin. Department of Psychiatry, University Of. Oxford, Warnerford Hospital. Reino Unido
- D. Michael Hamon, Institut National de la Santé et de la Recherche, Université Pierre et Marie Curie, París. Francia
- D.<sup>a</sup> Maria Ron. Institut of Neurology, University College London, Queen Square, Londres. Reino Unido
- D.<sup>a</sup> Marion Leboyer. Groupe Henri Mondor- Albert Chenevier, Pôle de Psychiatrie, Créteil, Paris. Francia

b) El Comité de Dirección.

Constituye un órgano colegiado que garantiza el desarrollo del Consorcio atendiendo a las necesidades de los grupos y a los objetivos estratégicos del mismo, está compuesto por:

- Dr. Celso Arango López (Director científico)
- Dr. Francesc Artigas (Responsable del programa de Innovación Terapéutica)
- Dr. Víctor Pérez (Responsable del Programa Depresión)
- Dr. Eduard Vieta (Responsable del programa Trastorno Bipolar)
- Dr. Julio Sanjuán (Responsable del programa de Esquizofrenia y de la plataforma Bases de Datos Comunes)
- Dr. Antonio Lobo (Responsable del programa Trastornos psicósomáticos, de ansiedad y de control de impulsos)
- Dr. Ángel Pazos (Responsable de Formación y Movilidad)
- Dr. Josep María Haro (Responsable de Plataformas)
- Dra. Josefina Castro (Responsable del Programa de Psiquiatría del niño y el adolescente)
- Dra. Ana María González-Pinto (Responsable de Calidad)
- D. Manuel Sánchez Delgado (Gerente)

Órganos de Gestión Administrativa

- El Gerente.

El equipo de Administración del CIBERSAM se encarga de realizar una adecuada gestión del personal, compras, contabilidad, comunicación, consultoría jurídica, gestión de activos, contratación administrativa, negociación de convenios y, en definitiva, facilitar la interlocución entre los grupos de investigación, dispersos por toda la geografía española.

El equipo está liderado por el Gerente D. Manuel Sánchez Delgado y de él dependen:

- Departamento de Recursos Humanos. D<sup>a</sup>. Amaya Rivera Algarrada
- Departamento de Proyectos Europeos y Comunicación. D<sup>a</sup>. Carolina Carvalho Ávila
- Secretaría Científica. D<sup>a</sup>. Paula López González
- Unidad Técnica. D<sup>a</sup>. Begoña Sáenz de Tejada y D<sup>a</sup> Mónica López Medina

#### **1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.**

La máxima autoridad del CIBERSAM corresponde al Presidente del Consejo Rector, cargo ostentado por D. Antonio Luis Andreu Periz, Director del Instituto de Salud Carlos III

El Vicepresidente del Consejo Rector, corresponde a la Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa cargo ostentado por D<sup>a</sup>. Margarita Blázquez Herranz

Por nombramiento del Consejo Rector el cargo de Director Científico recae sobre D. Celso Arango López, y el cargo de Gerente corresponde a D. Manuel Sánchez Delgado

**1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.**

La totalidad del personal del consorcio es personal laboral.

- Datos de la plantilla CIBERSAM año 2013

| TOTAL                | Indefinidos | Temporal  | Total general |
|----------------------|-------------|-----------|---------------|
| Altos directivos     |             |           |               |
| Doctor               | 5           | 9         | 14            |
| Titulado superior    | 12          | 28        | 40            |
| Titulado medio       | 1           | 4         | 5             |
| Técnico              | 3           | 10        | 13            |
| <b>Total general</b> | <b>21</b>   | <b>51</b> | <b>72</b>     |

| HOMBRES              | Indefinidos | Temporal  | Total general |
|----------------------|-------------|-----------|---------------|
| Altos directivos     |             |           |               |
| Doctor               |             | 2         | 2             |
| Titulado superior    | 3           | 9         | 12            |
| Titulado medio       |             |           |               |
| Técnico              |             | 2         | 2             |
| <b>Total general</b> | <b>3</b>    | <b>13</b> | <b>16</b>     |

| MUJERES              | Indefinidos | Temporal  | Total general |
|----------------------|-------------|-----------|---------------|
| Altos directivos     |             |           |               |
| Doctor               | 5           | 7         | 12            |
| Titulado superior    | 9           | 19        | 28            |
| Titulado medio       | 1           | 4         | 5             |
| Técnico              | 3           | 8         | 11            |
| <b>Total general</b> | <b>18</b>   | <b>38</b> | <b>56</b>     |

-Plantilla media CIBERSAM 2013

|                      | Mujeres      | Hombres      | Total general |
|----------------------|--------------|--------------|---------------|
| Indefinidos          | 17,37        | 3            | 20,37         |
| Temporales           | 31,97        | 10,98        | 42,95         |
| <b>Total general</b> | <b>49,34</b> | <b>13,98</b> | <b>63,32</b>  |

- Datos de la plantilla CIBERSAM año 2012

| TOTAL                | Indefinidos | Temporal  | Total general |
|----------------------|-------------|-----------|---------------|
| Altos directivos     | 1           |           | 1             |
| Doctor               | 7           | 10        | 17            |
| Titulado superior    | 11          | 31        | 42            |
| Titulado medio       | 1           | 5         | 6             |
| Técnico              | 3           | 11        | 14            |
| <b>Total general</b> | <b>23</b>   | <b>57</b> | <b>80</b>     |

| HOMBRES              | Indefinidos | Temporal | Total general |
|----------------------|-------------|----------|---------------|
| Altos directivos     | 1           |          | 1             |
| Doctor               |             | 1        | 1             |
| Titulado superior    | 3           | 4        | 7             |
| Titulado medio       |             | 1        | 1             |
| Técnico              |             | 2        | 2             |
| <b>Total general</b> | <b>4</b>    | <b>8</b> | <b>12</b>     |

| MUJERES              | Indefinidos | Temporal  | Total general |
|----------------------|-------------|-----------|---------------|
| Altos directivos     |             |           |               |
| Doctor               | 7           | 9         | 16            |
| Titulado superior    | 8           | 27        | 35            |
| Titulado medio       | 1           | 4         | 5             |
| Técnico              | 3           | 9         | 12            |
| <b>Total general</b> | <b>19</b>   | <b>49</b> | <b>68</b>     |

-Plantilla media CIBERSAM 2012

|                      | Mujeres      | Hombres     | Total general |
|----------------------|--------------|-------------|---------------|
| Indefinidos          | 17,59        | 3,88        | 21,47         |
| Temporales           | 41,97        | 5,33        | 47,30         |
| <b>Total general</b> | <b>59,56</b> | <b>9,21</b> | <b>68,77</b>  |

**1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.**

El CIBERSAM depende del Instituto de Salud Carlos III, que es el organismo promotor y principal fuente de financiación.

**1. 9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.**

El consorcio no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada. No está participado por ninguna otra sociedad dominante.

### 3. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

#### 3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Consorcio, siguiendo los principios y normas contables establecidas en el PGCP, mostrando la verdadera y fiel imagen del patrimonio neto y del estado de cambios del mismo, de la situación financiera, de la ejecución presupuestaria y de los resultados del Consorcio, así como de la veracidad del estado de flujos de efectivo del ejercicio.

Se han aplicado los principios contables y criterios de valoración de acuerdo con las Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad Pública, Orden EHA/1037/2010 de 13 de Abril y a la adaptación del PGCP para los Entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de Julio de 2011 de Intervención General del Estado, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

#### 3.2. Comparación de la información:

Se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2013 las correspondientes al ejercicio anterior.

Considerando el error detectado mencionado en el punto siguiente las cifras comparativas de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2013 a fin de facilitar la comparación de la información con respecto a las cifras que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 han sufrido los siguientes cambios:

- La partida del Inmovilizado Intangible del Balance de Situación se ha incrementado en 25.000 €
- La partida de Resultados del ejercicio del Balance de Situación se ha incrementado en 25.000 €
- La partida de Ajustes en la Cuenta del Resultado del ejercicio anterior de la Cuenta de Resultados se ha incrementado en 25.000 €
- La partida de Resultado Económico Patrimonial del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se ha incrementado en 25.000 €

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.

El ejercicio 2013 se incorpora por primera vez la valoración de las entidades consorciadas, quedando recogida en la partida de Transferencias y Subvenciones Concedidas y Transferencias y Subvenciones Recibidas, de la Cuenta de Resultados, por un importe de 1.935.097,06 euros.

### **3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

Durante el ejercicio 2013 se ha producido un ajuste contra Patrimonio Neto por la corrección del siguiente error contable:

En junio de 2011 se formalizó un contrato con Net Design Estudio para el desarrollo de la página web del CIBERSAM, se facturaron 25.000 euros entre 2011 y 2012 contabilizados como gastos del ejercicio en cuentas de servicios exteriores. En el ejercicio 2013 se ha corregido este error ajustando dicho importe contra los excedentes del ejercicios anteriores. El citado ajuste queda reflejado igualmente en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto

### **3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables, las mismas se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas sobre los hechos analizados. La entidad amortiza su inmovilizado en función de los años de su vida útil, debiendo en consecuencia estimar la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarlos.

#### 4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por el consorcio en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

##### 4.1. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición que incluye además del importe facturado después de deducir cualquier descuento en el precio, todos los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización, o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición y los gastos adicionales que se pudieran producir. Si se producen pérdidas reversibles se dota la provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

Se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento.

Si se realizan obras o trabajos en alguno de los elementos, los gastos realizados se cargaran en la cuenta contable que corresponde.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados, y equivalen aproximadamente a los siguientes porcentajes de amortización determinados para los diferentes elementos

| ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL   | % AMORTIZACIÓN |
|--------------------------------------|----------------|
| Maquinaria y utillaje                | 15/30          |
| Instalaciones técnicas               | 8              |
| Mobiliario                           | 10             |
| Equipos para procesos de información | 25             |
| Otro inmovilizado material           | 15             |

#### 4.2 Inversiones inmobiliarias.

Le será de aplicación lo establecido en la norma anterior de Inmovilizado material.

El Consorcio no tiene ninguna inversión de estas características.

#### 4.3. Inmovilizado intangible:

Para el reconocimiento de un inmovilizado intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad pública, cumpla el criterio de identificabilidad es decir que al menos sea separable o que surja de derechos contractuales o de otros derechos legales.

Se valora inicialmente por su coste es decir el precio de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada, y en el caso de que corresponda, del importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El Consorcio reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse cuando existan indicios de la misma.

Los costes de mantenimiento de los programas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados, y equivalen aproximadamente a los siguientes porcentajes de amortización determinados para los diferentes elementos

| ELEMENTOS DE INMOVILIZADO INTANGIBLE | % AMORTIZACIÓN |
|--------------------------------------|----------------|
| Aplicaciones informáticas            | 33             |
| Propiedad industrial                 | 33             |

#### 4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos pueden ser financieros u operativos.

Los financieros acontecen cuando de las condiciones de los mismos, se derive que se transfiere al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato en los arrendamientos operativos no sucederá así. Los gastos derivados de los arrendamientos operativos se consideran gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Consorcio no se ha realizado ningún contrato de arrendamiento.

#### 4.5. Permutas

Se entiende que un elemento de inmovilizado material se adquiere mediante permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas no comerciales se producen cuando los bienes permutados son de igual naturaleza y características, así como equiparables los flujos generados de efectivo por ambos, incluyéndose la contrapartida monetaria si procede o por el valor real (mercado) del activo recibido, si es inferior; no se reconoce resultado. El inmovilizado material recibido se valorará por el menor de lo siguientes: valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias o el valor razonable del activo recibido. En las permutas no comerciales se pueden registrar pérdidas pero en ningún caso beneficios.

Las permutas comerciales son las que corresponden al intercambio de bienes de naturaleza, uso y características diferentes, es decir, cuando los flujos de caja generados por ambos activos son distintos. La valoración del bien recibido deberá ser igual al valor del activo entregado, más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, o en su caso, del valor de mercado de éste último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerá en la cuenta de resultados (beneficios o pérdidas).

Por lo tanto, se tendrá que contabilizar el bien adquirido por el valor de mercado del bien que se entrega, por lo que contablemente sí que se reflejará el resultado derivado de esta adquisición.

El Consorcio no ha realizado ninguna permuta.

#### 4.6. Activos y pasivos financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital, o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- a) Créditos y partidas a cobrar
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- e) Activos financieros disponibles para la venta.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

El Consorcio dará de baja los activos financieros cuando expiren o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivo financiero es toda aquella obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros al coste amortizado
- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El Consorcio reconocerá un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para determinar el momento del reconocimiento de los pasivos financieros que surjan de obligaciones no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la norma de valoración de Transferencias y Subvenciones.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo. No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### **4.7. Coberturas contables**

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

El Consorcio no utiliza instrumentos financieros derivados ni realiza operaciones de cobertura.

#### 4.8. Existencias

Por su actividad el Consorcio, no mantiene ningún tipo de existencias. El consorcio realiza compras de distintos tipos de aprovisionamientos necesarios para el desarrollo de la actividad de los distintos grupos de investigación. El Consorcio registra contablemente las compras en la cuenta de compras de otros aprovisionamientos, sin que se efectúe un inventario de las mismas por ser elementos que se consumen con carácter general en el ejercicio económico.

#### 4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

El Consorcio no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

#### 4.10. Transacciones en moneda extranjera

Toda operación que se establece o exige su liquidación en moneda extranjera, se registra en el momento de su reconocimiento en las cuentas, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación. Las diferencias de cambio que puedan existir se imputaran directamente a la cuenta de resultados

#### 4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En las cuentas de gastos se anota el importe devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementando, incrementando en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios entregados en el marco de las actividades realizadas por el consorcio. Se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

#### 4.12. Provisiones y contingencias

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada o salida de recursos económicos respectivamente de la entidad.

#### 4.13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones recibidas se contabilizarán atendiendo a su naturaleza y demás características.

Los fondos procedentes del ISCIII a través de la subvención nominativa, serán contabilizados como transferencia, imputándose a ingresos en la cuenta de resultados del ejercicio en el que es concedida por su totalidad, según lo dispuesto en la Norma 18ª del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/201, de 13 de Abril.

Las subvenciones percibidas para proyectos específicos de investigación se contabilizarán como ingresos imputados al patrimonio neto por el importe concedido a favor de la entidad y respecto del que no haya dudas sobre su futuro cobro siempre que se trate de subvenciones no reintegrables, imputándose a resultados del ejercicio a medida que se realiza la actividad subvencionada. Las subvenciones no reintegrables se registrarán en el pasivo como deudas transformables en subvenciones, reclasificándose a patrimonio neto e imputándose a resultados a medida que se realiza la actividad financiada, siempre que al cierre del ejercicio no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

En el caso de que las subvenciones no reintegrables sean de capital, se contabilizarán como ingresos imputados en patrimonio neto, imputándose a resultados en función de la amortización de los activos adquiridos. Si el bien adquirido no es amortizable, se traspasará a ingresos en el momento en el que el bien se enajene o sea dado de baja. La parte de subvención reintegrable se contabilizará como pasivo en la cuentas de deudas transformables en subvenciones.

Se consideran subvenciones de tipo de interés las que se producen cuando el consorcio obtiene financiación a tipo de interés 0 o a un tipo de interés por debajo del mercado (por ej. en el caso de los anticipos reembolsables que no se transforman en subvenciones). En este caso se debe contabilizar:

- .- El pasivo al tipo de interés efectivo, es decir descontando los intereses a tipo de mercado
- .- En patrimonio neto una subvención por el importe de los intereses subvencionados

Se producirá un gasto financiero en función de los intereses devengados.

Y la imputación a resultados (ingresos) de la subvención se realizará:

- .- Si la financiación es para un proyecto o una inversión concretos, en forma proporcional a los gastos del proyecto o a la amortización de la inversión. En este caso puede producirse un resultado neto positivo o negativo, dado que el criterio de imputación del gasto financiero y del ingreso por subvención difieren.
- .- Si la financiación no es para una actividad concreta, en proporción al gasto financiero. En este caso el resultado será 0.

Las subvenciones procedentes de fondos europeos se contabilizan de forma idéntica al resto de las subvenciones. Debe tenerse en consideración, sin embargo, que los Reglamentos comunitarios exigen que exista una pista de auditoría y una contabilidad separada. Si bien esto no implica necesariamente que se utilicen cuentas contables específicas, si debe garantizarse que los registros contables garanticen la pista de auditoría. Es por tanto necesario que la contabilidad de costes (analítica) permita garantizar la contabilidad separada de los proyectos o actuaciones cofinanciados por fondos comunitarios. Debe tenerse en cuenta también que la normativa reguladora de las subvenciones en España puede determinar, en su caso, los libros y registros contables específicos para garantizar la adecuada justificación de la subvención.

#### **4.14. Actividades conjuntas**

Actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financieras y operativas de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo requieran consentimiento unánime de todos los partícipes.

El Consorcio no mantiene activos ni pasivos que correspondan a actividades conjuntas con participación de terceros

#### **4.15. Activos en estado de venta**

Son activos no financieros clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

Se considera que su venta será altamente probable cuando la entidad se encuentre comprometida por un plan para vender el activo habiendo iniciado un programa para encontrar comprador concretando el plan, y la negociación de su precio debe ser a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

El Consorcio no posee ningún activo clasificado como mantenido para la venta.

**V.Resumen de la Memoria**  
**V.4 Inmovilizado Material**  
**EJERCICIO 2013**

**27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL**

(euros)

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS   | SALDO INICIAL    | ENTRADAS         | AUMENTO     | SALIDAS | DISMINUCIÓN | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES   | SALDO FINAL       |
|---|------------------|------------------|-------------|---------|-------------|--------------|------------------|-------------------|
| 1. Terrenos   |                  |                  |             |         |             |              |                  |                   |
| 210 (2810) (2910) (2990)  | 0,00             |                  | 0,00        |         | 0,00        |              | 0,00             |                   |
| 2. Construcciones   |                  |                  |             |         |             |              |                  |                   |
| 211 (2811) (2911) (2991)  | 0,00             |                  | 0,00        |         | 0,00        |              | 0,00             |                   |
| 3. Infraestructuras   |                  |                  |             |         |             |              |                  |                   |
| 212 (2812) (2912) (2992)  | 0,00             |                  | 0,00        |         | 0,00        |              | 0,00             |                   |
| 4. Bienes del patrimonio histórico  |                  |                  |             |         |             |              |                  |                   |
| 213 (2813) (2913) (2993)  | 0,00             |                  | 0,00        |         | 0,00        |              | 0,00             |                   |
| 5. Otro inmovilizado material   |                  |                  |             |         |             |              |                  |                   |
| 214.215.216.217.218.219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) | 82.164,39        | 45.425,02        | 0,00        |         | 0,00        |              | 23.710,00        | 103.879,41        |
| 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos  |                  |                  |             |         |             |              |                  |                   |
| 2300,2310,232,233,234,235,237,2390  | 0,00             |                  | 0,00        |         | 0,00        |              | 0,00             |                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>82.164,39</b> | <b>45.425,02</b> | <b>0,00</b> |         | <b>0,00</b> |              | <b>23.710,00</b> | <b>103.879,41</b> |

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición que incluye además del importe facturado después de deducir cualquier descuento en el precio, todos los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica se contabilizan como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición y los gastos adicionales que se pudieran producir. Si se producen pérdidas reversibles se dota la provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

Se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de su venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados, y equivalen aproximadamente a los siguientes porcentajes de amortización: Maquinaria 15%, Instalaciones Técnicas 8%, Mobiliario 10%, Equipos para procesos de información, 25%, Otro Inmovilizado material 15%.

La amortización dotada en el ejercicio 2013 por inmovilizado material ha sido de 23.710,00 €

## V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

| CLASES<br>CATEGORÍAS   | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO |        |                                     |        |                   |        | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO |        |                                     |        |                   |        | TOTAL    |        |
|--|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-------------------|--------|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-------------------|--------|----------|--------|
|  | INVERSIONES EN PATRIMONIO         |        | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA |        | OTRAS INVERSIONES |        | INVERSIONES EN PATRIMONIO         |        | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA |        | OTRAS INVERSIONES |        | EJ.N     | EJ.N-1 |
|  | EJ.N                              | EJ.N-1 | EJ.N                                | EJ.N-1 | EJ.N              | EJ.N-1 | EJ.N                              | EJ.N-1 | EJ.N                                | EJ.N-1 | EJ.N              | EJ.N-1 | EJ.N     | EJ.N-1 |
| CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR                                   | 0,00                              |        | 0,00                                |        | 0,00              |        | 0,00                              |        | 934,35                              | 127,15 | 934,35            | 127,15 | 1.868,70 | 254,30 |
| INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO                    | 0,00                              |        | 0,00                                |        | 0,00              |        | 0,00                              |        | 0,00                                |        | 0,00              |        | 0,00     | 0,00   |
| ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS | 0,00                              |        | 0,00                                |        | 0,00              |        | 0,00                              |        | 0,00                                |        | 0,00              |        | 0,00     | 0,00   |
| INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS     | 0,00                              |        | 0,00                                |        | 0,00              |        | 0,00                              |        | 0,00                                |        | 0,00              |        | 0,00     | 0,00   |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA                  | 0,00                              |        | 0,00                                |        | 0,00              |        | 0,00                              |        | 934,35                              | 127,15 | 934,35            | 127,15 | 1.868,70 | 254,30 |
| TOTAL  | 0,00                              |        | 0,00                                |        | 0,00              |        | 0,00                              |        | 1.868,70                            | 254,30 | 1.868,70          | 254,30 | 3.737,40 | 508,60 |

## V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

| CLASES<br>CATEGORÍAS      | LARGO PLAZO          |        |                                 |        |              |            | CORTO PLAZO          |        |                                 |            |              |              | TOTAL        |              |
|---------------------------|----------------------|--------|---------------------------------|--------|--------------|------------|----------------------|--------|---------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                           | OBLIGACIONES Y BONOS |        | DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO |        | OTRAS DEUDAS |            | OBLIGACIONES Y BONOS |        | DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO |            | OTRAS DEUDAS |              | EJ.N         | EJ.N-1       |
|                           | EJ.N                 | EJ.N-1 | EJ.N                            | EJ.N-1 | EJ.N         | EJ.N-1     | EJ.N                 | EJ.N-1 | EJ.N                            | EJ.N-1     | EJ.N         | EJ.N-1       | EJ.N         | EJ.N-1       |
| DEUDAS A COSTE AMORTIZADO | 0,00                 |        | 0,00                            |        | 515.472,72   | 473.186,39 | 0,00                 |        | 770.885,92                      | 700.178,97 | 1.286.358,64 | 1.173.365,36 | 2.572.717,28 | 2.346.730,72 |
| DEUDAS A VALOR RAZONABLE  | 0,00                 |        | 0,00                            |        | 0,00         | 0,00       | 0,00                 |        | 0,00                            | 0,00       | 0,00         | 0,00         | 0,00         | 0,00         |
| TOTAL                     | 0,00                 |        | 0,00                            |        | 515.472,72   | 473.186,39 | 0,00                 |        | 770.885,92                      | 700.178,97 | 1.286.358,64 | 1.173.365,36 | 2.572.717,28 | 2.346.730,72 |

## V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

**Se informará sobre:**  
**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

En los Presupuestos del ISCIII aprobado para el ejercicio 2013, figura una asignación nominativa a favor del CIBER Área Temática Salud Mental:  
 - Transferencia recibida para el ejercicio 2013: Cuantía total anualidad 2013: 2.367.940 € (Resoluciones de fecha: 11 de Febrero, 16 de Mayo, 2 de Septiembre y 4 de Diciembre 2013)

Además de la Transferencia recibida del ISCIII, el CIBERSAM recibe otras Transferencias y Subvenciones de distintos organismos:

- Ministerio de Economía y Competitividad

1. Subvención reintegrable, Resolución de fecha 14 de Enero de 2011. Proyecto PI 10/00372.

Importe total concedido: 168.190 €,

Imputación a resultados 2013: 29.882,40 €

Pendiente de realizar al cierre del ejercicio 2013 registrado en deudas a corto plazo transformables en subvenciones (522): 71.281,97 €

2. Subvención reintegrable, Resolución de fecha 9 de Enero de 2012. Proyecto PI 11/01891.

Importe total concedido: 59.510,22 €

Imputación a resultados 2013: 1.979,49 €

Pendiente de realizar al cierre del ejercicio 2013 registrado en deudas a corto plazo transformables en subvenciones (522): 51.371,86 €

3. Subvención reintegrable, Resolución de fecha 14 de Julio de 2011. Proyecto PSI-2011-28446 (PIA12/011-2).

Resolución de fecha 8 de febrero de 2013, se acepta la renuncia de la Investigadora Principal.

Importe total concedido: 89.540 €

Imputación a resultados 2013: 254,70 €

4. Subvención reintegrable, Resolución de fecha 14 de Julio de 2011. Proyecto ACL-PRO-2011-1080.

Importe total concedido: 106.000 €

Anualidad 2013: 64.900 €

Imputación a resultados 2013: 13.300,12 €

Pendiente de realizar al cierre del ejercicio 2013 registrado en deudas a corto plazo transformables en subvenciones (522): 87.302,75 €

5. Subvención reintegrable, Resolución de fecha 20 de Diciembre de 2012. Proyecto PI 12/01498.

Importe total concedido: 82.885 €,

Anualidad 2013: 4.840 €

Imputación a resultados 2013: 4.340 €

Pendiente de realizar al cierre del ejercicio 2012 registrado en deudas a corto plazo transformables en subvenciones (522): 37.405 €

Pendiente de realizar al cierre del ejercicio 2012 registrado en deudas a largo plazo transformables en subvenciones (172): 41.140 €

- Unión Europea

1. Subvención reintegrable, Resolución de fecha 1 de Octubre de 2011. Proyecto europeo ROAMER.

Importe total concedido: 1.999.138 €. El Cibersam actúa en calidad de coordinador del proyecto, por tanto el importe concedido no ha de ser ejecutado por Cibersam pues de hecho, de la cuantía concedida solo le corresponderá ejecutar un importe que se estima en 582.842 €.

En octubre 2011 recibimos 1.499.343,10 € de los cuales al CIBERSAM corresponden 437.129,10 en el año 2011, el 1.062.224 € restante ha sido transferido a los distintos partners del proyecto

Calendario de pagos:

- En octubre 2013 recibimos 199.914,20 € en total a repartir entre todos los socios del proyecto. Al CIBERSAM le corresponderían 75.615,12€

- En Octubre 2014 se ingresarán 299.870,80 € que se deberán repartir entre los socios, correspondiéndole al Cibersam 91.124,38 €

Imputación a resultados 2013: 162.093,62 €

Pendiente de realizar al cierre del 2013 registrado en deudas a corto plazo transformables en subvenciones (522): 278.250,32 €

2. Subvención reintegrable, Resolución de fecha 13 de Diciembre de 2010. Proyecto europeo STOP.

Importe total concedido: 69.052,31 €

Anualidad 2013: 20.005,68 €

## V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2013

#### 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

- Imputación a resultados 2013: 9.732,19 €  
 Pendiente de realizar al cierre del ejercicio 2013 registrado en deudas a corto plazo transformables en subvenciones (522): 41.438,93 €
3. Subvención reintegrable. Resolución de fecha 18 de Septiembre de 2012. Proyecto europeo MARATONE.  
 Importe total concedido: 246.638,78 €,  
 Anualidad 2013: 146.093,90 €  
 Imputación a resultados 2013: 20.110 €  
 Pendiente de realizar al cierre del ejercicio 2012 registrado en deudas a corto plazo transformables en subvenciones (522): 109.402,13 €  
 Pendiente de realizar al cierre del ejercicio 2012 registrado en deudas a largo plazo transformables en subvenciones (172): 117.022,68 €
4. Subvención reintegrable. Resolución de fecha 8 de Octubre de 2013 Proyecto europeo PSYSCAN.  
 Importe total concedido: 421.743,00  
 Pendiente de realizar al cierre del ejercicio 2012 registrado en deudas a corto plazo transformables en subvenciones (522): 64.432,96 €  
 Pendiente de realizar al cierre del ejercicio 2012 registrado en deudas a largo plazo transformables en subvenciones (172): 357.310,04 €

.- Otsuka Pharmaceutical

Transferencia corriente. Fecha de firma del acuerdo 1 de Octubre de 2013. Importe total. 6.000 €

Finalidad: Colaboración en el proyecto de investigación "Anipirazol como tratamiento de la hiperprotactinemia y distensión vesical secundaria a otros antipsicóticos

.- Aportación de las entidades consorciadas

La Resolución de 30 de MARZO DE 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por lo que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud establece en su punto 13.1 (condiciones de las ayudas):

.- Aportación de las entidades consorciadas

"La ayuda concedida a los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) podrá llegar hasta un máximo del 80 por ciento del presupuesto de actividades del consorcio. Una vez constituido el Centro de Investigación Biomédica en Red, se determinará su presupuesto a través de un acuerdo específico de financiación y objetivos, realizado con el Instituto de Salud Carlos III. Dicho presupuesto De funcionamiento anual y plurianual se definirá mediante un acuerdo con las entidades consorciadas (AEFO). En la determinación del presupuesto total del CIBER, se considera entre otros, como importe no subvencionable con la ayuda concedida y por lo tanto consignable en el 20 por ciento no financiado, el gasto correspondiente a financiar las retribuciones del personal de los grupos de investigación que formen parte del CIBER y que tengan vinculación laboral con la Institución o Centro Público firmante del convenio"

En el Consejo Rector del Consorcio celebrado en el mes de Diciembre de 2012 se aprueba el Procedimiento para el establecimiento y cálculo del sistema de módulos justificativos de la Contribución de las Instituciones Consorciadas.

La aportación del Instituto de Salud Carlos III en el 2013 alcanzó la cifra de 2.367.940 euros. El 20 por ciento de la cofinanciación requerida asciende a 591.750 euros. Las certificaciones emitidas siguiendo el sistema de módulos por las Entidades Consorciadas para el CIBERSAM reflejadas en contabilidad ascienden a 1.935.097,06 euros sobrepasando la cifra de 591.750 euros correspondientes al 20 por ciento no financiado, por lo que pueden entenderse cumplidas las obligaciones de aportación de los entes consorciados

#### F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

| NORMATIVA  | FINALIDAD | OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO | REINTEGRO | CAUSA DE REINTEGROS |
|--|-----------|--|-----------|---------------------|
| Convenio regulado por sus propios términos   |           | 32.000,00                                | 0,00      |                     |
| Convenio regulado por sus propios términos   |           | 20.000,00                                | 0,00      |                     |
| Convenio regulado por sus propios términos   |           | 19.654,00                                | 0,00      |                     |
| Convenio regulado por sus propios términos   |           | 37.000,00                                | 0,00      |                     |
| Convenio regulado por sus propios términos   |           | 37.185,59                                | 0,00      |                     |
| Convocatoria 2013 de ayudas para el inicio del Master de Investigación en Salud Mental |           | 8.000,00                                 | 0,00      |                     |

## V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

| NORMATIVA  | FINALIDAD   | OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO | REINTEGRO | CAUSA DE REINTEGROS |
|--|---|--|-----------|---------------------|
| Clausula 8ª del Convenio Marco con las Instituciones Consorciadas del Cibersam | Gasto registrado como contrapartida del ingreso por el que se valora la aportación de las entidades | 39.394,08                                | 0,00      |                     |
| TOTAL  |   | 1.935.097,06                             | 0,00      |                     |
|  |   | 2.128.330,73                             | 0,00      |                     |

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Convenio de colaboración firmado entre el CIBERSAM y la Fundación Galega de Medicina Xenómica G15928488 para la promoción e impulso en la investigación en el área de salud mental 32.000 €

Convenio de colaboración firmado entre el CIBERSAM y el Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi y Sunyer (IDIBAPS) Q5856414G para incentivar e incrementar la investigación en sus centros asistenciales 20.000 €

Convenio de colaboración firmado entre el CIBERSAM y la Fundación Privada Per a la Recerca i la Docència Sant Joe de Deu G62978689 para la promoción e impulso de la investigación en el área de salud mental 19.654 €

Convenio de colaboración firmado entre el CIBERSAM y la Universidad de Cádiz para la promoción e impulso en la investigación en el área de salud mental 37.000 €

Convenio de colaboración firmado entre el CIBERSAM y la Universidad de Santiago de Compostela Q1518001A para la promoción e impulso en la investigación en el área de salud mental 37.185,59 €

Ayudas que concede el CIBERSAM para la realización de Master

.- Leticia Gonzalez Blanco 53.536.840Q Cuantía 1.600 €

.- Silvia Amoretti Guadal 43.294.596P Cuantía 1.600 €

.- Maria Esther Setien Suero 20.197.889W Cuantía 1.600 €

.- Jordi Soler Garcia 47.880.422B Cuantía 1.600 €

.- Angel Luis Del Rey Mejias 53.103.096Y Cuantía 1.600 €

Las certificaciones emitidas siguiendo el sistema de módulos por las Entidades Consorciadas para el CIBERSAM reflejadas en contabilidad ascienden a 1.935.097,06 euros

**F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**V.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2013**

**27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL**

(euros)

**F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
|---------------------------|---------------|----------|---------------|-------------|
| A largo plazo<br>14       | 0,00          |          | 0,00          | 0,00        |
| A corto plazo<br>58       | 0,00          |          | 0,00          | 0,00        |

**F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

La provisión dotada en la cuenta 584 "Provisión a corto plazo por reintegro de subvenciones percibidas" corresponde a una subvención del Ministerio de Ciencia e Innovación con referencia PSI2011-28446 que finalmente no se va a desarrollar.

Dicha subvención fue concedida en el año 2011 por un importe de 89.540 euros, del cual únicamente se cobro la primera anualidad por 32.234,40 euros, de la que únicamente se han ejecutado gastos por 3.902,19 euros

Aunque aún no existe Resolución de reintegro por parte del Ministerio, entendemos que lo más probable es que se nos exija la devolución de dicha anualidad, motivo por el cual se han reclasificado 28.332,21 euros (32.234,40-3.902,19) en la cuenta 584

**F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

**"Sin Información"**

**F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

**"Sin Información"**

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

| DESCRIPCIÓN   | IMPORTE               |                                  |                |              | DESVIACIONES  |         |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|--------------|---------------|---------|
|   | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO    | ABSOLUTAS     | %       |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| b) Tasas  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| c) Otros ingresos tributarios   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas  | 2.719.000,00          | 0,00                             | 2.719.000,00   | 4.550.729,58 | 1.831.729,58  | 67,37   |
| a) Del ejercicio  | 2.719.000,00          | 0,00                             | 2.719.000,00   | 4.308.617,06 | 1.589.617,06  | 58,46   |
| a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio   | 351.000,00            | 0,00                             | 351.000,00     | 1.940.677,06 | 1.589.677,06  | 452,90  |
| - de la Administración General del Estado   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado   | 121.000,00            | 0,00                             | 121.000,00     | 0,00         | -121.000,00   | -100,00 |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - de la Unión Europea   | 230.000,00            | 0,00                             | 230.000,00     | 0,00         | -230.000,00   | -100,00 |
| - de otros  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 1.940.677,06 | 1.940.677,06  | 0,00    |
| a.2) transferencias   | 2.368.000,00          | 0,00                             | 2.368.000,00   | 2.367.940,00 | -60,00        | 0,00    |
| - de la Administración General del Estado   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 2.367.940,00 | 2.367.940,00  | 0,00    |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado   | 2.368.000,00          | 0,00                             | 2.368.000,00   | 0,00         | -2.368.000,00 | -100,00 |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - de la Unión Europea   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - de otros  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - de la Administración General del Estado   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - de la Unión Europea   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| - de otros  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00          | 0,00    |
| b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 1.454,00     | 1.454,00      | 0,00    |

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

| DESCRIPCIÓN  | IMPORTE               |                                  |                |               | DESVIACIONES  |          |
|--|-----------------------|----------------------------------|----------------|---------------|---------------|----------|
|  | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO     | ABSOLUTAS     | %        |
| c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras                                      | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 240.658,52    | 240.658,52    | 0,00     |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios  | 300.000,00            | 0,00                             | 300.000,00     | 303.516,85    | 3.516,85      | 1,17     |
| a) Ventas netas  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00          | 0,00          | 0,00     |
| b) Prestación de servicios   | 300.000,00            | 0,00                             | 300.000,00     | 303.516,85    | 3.516,85      | 1,17     |
| c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades                | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00          | 0,00          | 0,00     |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00          | 0,00          | 0,00     |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00          | 0,00          | 0,00     |
| 6. Otros ingresos de gestión ordinaria   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00          | 0,00          | 0,00     |
| 7. Excesos de provisiones  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00          | 0,00          | 0,00     |
| A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)   | 3.019.000,00          | 0,00                             | 3.019.000,00   | 4.854.246,43  | 1.835.246,43  | 60,79    |
| 8. Gastos de personal  | -2.109.000,00         | 0,00                             | -2.109.000,00  | -1.840.928,51 | 268.071,49    | -12,71   |
| a) Sueldos, salarios y asimilados  | -1.598.000,00         | 0,00                             | -1.598.000,00  | -1.384.727,91 | 213.272,09    | -13,35   |
| b) Cargas sociales   | -511.000,00           | 0,00                             | -511.000,00    | -456.200,60   | 54.799,40     | -10,72   |
| 9. Transferencias y subvenciones concedidas  | -52.000,00            | 0,00                             | -52.000,00     | -2.160.281,63 | -2.108.281,63 | 4.054,39 |
| - al sector público estatal de carácter administrativo   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00          | 0,00          | 0,00     |
| - al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional                                  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00          | 0,00          | 0,00     |
| - a otros  | -52.000,00            | 0,00                             | -52.000,00     | -2.160.281,63 | -2.108.281,63 | 4.054,39 |
| 10. Aprovisionamientos   | -30.000,00            | 0,00                             | -30.000,00     | -67.255,94    | -37.255,94    | 124,19   |
| a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos   | -30.000,00            | 0,00                             | -30.000,00     | 0,00          | 30.000,00     | -100,00  |
| b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos                   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | -67.255,94    | -67.255,94    | 0,00     |
| 11. Otros gastos de gestión ordinaria  | -857.000,00           | 0,00                             | -857.000,00    | -665.533,68   | 191.466,32    | -22,34   |
| a) Suministros y otros servicios exteriores  | -533.000,00           | 0,00                             | -533.000,00    | -641.967,96   | -108.967,96   | 20,44    |
| b) Tributos  | -11.000,00            | 0,00                             | -11.000,00     | -23.565,72    | -12.565,72    | 114,23   |
| c) Otros   | -313.000,00           | 0,00                             | -313.000,00    | 0,00          | 313.000,00    | -100,00  |
| 12. Amortización del inmovilizado  | -31.000,00            | 0,00                             | -31.000,00     | -41.927,46    | -10.927,46    | 35,25    |
| B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)   | -3.079.000,00         | 0,00                             | -3.079.000,00  | -4.775.927,22 | -1.696.927,22 | 55,11    |
| I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)                                     | -60.000,00            | 0,00                             | -60.000,00     | 78.319,21     | 138.319,21    | -230,53  |

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

| DESCRIPCIÓN   | IMPORTE               |                                  |                |             | DESVIACIONES |         |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|-------------|--------------|---------|
|   | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO   | ABSOLUTAS    | %       |
| 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| a) Deterioro de valor   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| b) Bajas y enajenaciones  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| 14. Otras partidas no ordinarias  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 9.260,84    | 9.260,84     | 0,00    |
| a) Ingresos   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 9.417,58    | 9.417,58     | 0,00    |
| b) Gastos   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | -156,74     | -156,74      | 0,00    |
| II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)   | -60.000,00            | 0,00                             | -60.000,00     | 87.580,05   | 147.580,05   | -245,97 |
| 15. Ingresos financieros  | 60.000,00             | 0,00                             | 60.000,00      | 4.074,78    | -55.925,22   | -93,21  |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| a.2) En otras entidades   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado   | 60.000,00             | 0,00                             | 60.000,00      | 4.074,78    | -55.925,22   | -93,21  |
| b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 4.074,78    | 4.074,78     | 0,00    |
| b.2) Otros  | 60.000,00             | 0,00                             | 60.000,00      | 0,00        | -60.000,00   | -100,00 |
| 16. Gastos financieros  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| b) Otros  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| 17. Gastos financieros imputados al activo  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| a) Derivados financieros  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados                                       | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta                      | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| 19. Diferencias de cambio   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 261,40      | 261,40       | 0,00    |
| 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros                                  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | -155.323,59 | -155.323,59  | 0,00    |
| a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| b) Otros  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | -155.323,59 | -155.323,59  | 0,00    |

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

**F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.**

| DESCRIPCIÓN   | IMPORTE               |                                  |                |             | DESVIACIONES |         |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|-------------|--------------|---------|
|   | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO   | ABSOLUTAS    | %       |
| 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras    | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00        | 0,00         | 0,00    |
| III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | 60.000,00             | 0,00                             | 60.000,00      | -150.987,41 | -210.987,41  | -351,65 |
| IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)     | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | -63.407,36  | -63.407,36   | 0,00    |

**Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:**

En la partida de ingresos 2. Transferencias y subvenciones recibidas se produce una desviación del 63,93%, en esta partida quedan los overheads y los gastos ejecutados en el ejercicio 2013 de los Proyecto subvencionados por organismos autónomos de la Administración del Estado y también de la UE. Dicha desviación se debe a una ejecución inferior de gastos frente a lo presupuestado, y a que se están recogiendo por primera vez las certificaciones emitidas siguiendo el sistema de módulos por las Entidades Consorciadas para el CIBERSAM.

Se ha procedido a una reclasificación en la columna de realizado y el importe de la fila a. 1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio pasa a la partida c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras. Por esto motivo hay unas desviaciones elevadas en esas dos partidas.

En la partida de ingresos 3. Ventas y prestaciones de servicios se produce una desviación del -20,13%, ya que en el presupuesto se calculó dicha cuantía teniendo en cuenta los importes totales de los contratos no coincidiendo con los importes facturados finalmente en el ejercicio 2013. Procedemos a detallar varios casos:

Se había facturado un convenio firmado con la empresa Psicot por importe de 30.000 €, pero debido a la naturaleza del contrato se ha decidido que se ajusta en mayor medida a una ayuda sin contraprestación sujeta a que se desarrolle la actividad.

Se ha emitido factura por importe de 30.000 €, correspondiente a un convenio de Lilly firmado en el año 2011, contabilizándose en el citado ejercicio el ingreso total del convenio, por lo que se procede a su regularización en el 2013

La desviación Total de los ingresos de gestión ordinaria que se produce es de 53,81 %, debido a lo anteriormente comentado, a un menor gasto ejecutado durante el ejercicio 2013 de los proyectos subvenciones por los diferentes organismos, y una facturación menor de la estimada para este ejercicio

En la partida de gastos 8. Gastos de personal se produce una desviación del -0,06 por lo que se ajustó lo máximo posible el gastos previsto con el gasto realizado

En la partida de gastos 9. Transferencias y subvenciones concedidas se produce una desviación del 1.881,91 % , se han firmado más contratos en el ejercicio 2013 de los que se habían previsto, y se están recogiendo por primera vez las certificaciones emitidas siguiendo el sistema de módulos por las Entidades Consorciadas para el CIBERSAM.

En la partida de gastos 10. Aprovisionamientos se produce una desviación del -3,92% debido a la política de reducción de gastos respecto a años anteriores

En la partida de gastos 11. Otros gastos de gestión ordinaria se produce una desviación del -9,57% debido a la política de reducción de gastos respecto a años anteriores

En la partida de gastos 12. Amortización de inmovilizado se produce una desviación de 49,74% ya que en el presupuesto se realizó el cálculo tomando en cuenta las amortizaciones del cierre del ejercicio 2012, siendo superiores las compras de inventario en el ejercicio 2013

La desviación de la partida de Resultado de la gestión ordinaria viene derivada de las desviaciones de ingresos y gastos, anteriormente indicadas.

La desviación de la partida de Resultados de las operaciones no financieras se debe a la desviación de la partida de resultados de gestión ordinaria, más el ajuste de algunas subvenciones que no tienen movimientos en los últimos ejercicios y hemos regularizado en la cuenta 778, más la regularización de algunos saldos antiguos en la cuenta 678

La desviación de la partida de Resultados financieros se debe a que cuando se presupuestó dicha cuantía se incluye una liquidación de intereses anual que finalmente no se ha producido, debido al cambio de entidad financiera en el último trimestre 2012

En la partida de gastos 20. Deterioro de valor, bajas y enajenación de activos y pasivos financieros se produce una desviación del 100%, debido a una deuda que la empresa Novasoft mantiene con el Cibersam por importe de 155.323,59 €. Dicha empresa se encuentra en situación concursal, por lo que se ha decidido llevar dicha cantidad a la cuenta 697 Pérdidas por deterioro de créditos

La desviación del Resultado neto del ejercicio es el resultado de las desviaciones comentadas en los puntos anteriores.

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

## F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

| DESCRIPCIÓN   | IMPORTE               |                                  |                |              | DESVIACIONES |        |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|--------------|--------------|--------|
|   | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO    | ABSOLUTAS    | %      |
| <b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>        |                       |                                  |                |              |              |        |
| A) Cobros:  | 2.870.000,00          | 0,00                             | 2.870.000,00   | 3.116.808,61 | 246.808,61   | 8,60   |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales                   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas                        | 2.618.000,00          | 0,00                             | 2.618.000,00   | 2.809.693,78 | 191.693,78   | 7,32   |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios                       | 200.000,00            | 0,00                             | 200.000,00     | 292.368,09   | 92.368,09    | 46,18  |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes       | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 5. Intereses y dividendos cobrados                                | 52.000,00             | 0,00                             | 52.000,00      | 2.415,63     | -49.584,37   | -95,35 |
| 6. Otros Cobros   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 12.331,11    | 12.331,11    | 0,00   |
| B) Pagos  | 3.011.000,00          | 0,00                             | 3.011.000,00   | 3.127.750,64 | 116.750,64   | 3,88   |
| 7. Gastos de personal   | 2.050.000,00          | 0,00                             | 2.050.000,00   | 1.851.680,64 | -198.319,36  | -9,67  |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas                       | 52.000,00             | 0,00                             | 52.000,00      | 153.839,59   | 101.839,59   | 195,85 |
| 9. Aprovisionamientos   | 40.000,00             | 0,00                             | 40.000,00      | 92.803,02    | 52.803,02    | 132,01 |
| 10. Otros gastos de gestión                                       | 829.000,00            | 0,00                             | 829.000,00     | 983.472,27   | 154.472,27   | 18,63  |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes      | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 12. Intereses pagados   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 13. Otros pagos   | 40.000,00             | 0,00                             | 40.000,00      | 45.955,12    | 5.955,12     | 14,89  |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)        | -141.000,00           | 0,00                             | -141.000,00    | -10.942,03   | 130.057,97   | -92,24 |
| <b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>     |                       |                                  |                |              |              |        |
| C) Cobros:  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 1. Venta de inversiones reales                                    | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 2. Venta de activos financieros                                   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión                   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| D) Pagos:   | 80.000,00             | 0,00                             | 80.000,00      | 76.761,21    | -3.238,79    | -4,05  |
| 4. Compra de inversiones reales                                   | 80.000,00             | 0,00                             | 80.000,00      | 76.761,21    | -3.238,79    | -4,05  |
| 5. Compra de activos financieros                                  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 6. Otros pagos de las actividades de inversión                    | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)      | -80.000,00            | 0,00                             | -80.000,00     | -76.761,21   | 3.238,79     | -4,05  |
| <b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b> |                       |                                  |                |              |              |        |
| E) Aumentos en el patrimonio:                                     | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

## F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

| DESCRIPCIÓN  | IMPORTE               |                                  |                |              | DESVIACIONES |        |
|--|-----------------------|----------------------------------|----------------|--------------|--------------|--------|
|  | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO    | ABSOLUTAS    | %      |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias              | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros:  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 4. Préstamos recibidos   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 5. Otras deudas  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 6. Obligaciones y otros valores negociables  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 7. Préstamos recibidos   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| 8. Otras deudas  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)                                      | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN   |                       |                                  |                |              |              |        |
| I) Cobros pendientes de aplicación   | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 2.041,31     | 2.041,31     | 0,00   |
| J) Pagos pendientes de aplicación  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 5.808,66     | 5.808,66     | 0,00   |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | -3.767,35    | -3.767,35    | 0,00   |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO  | 0,00                  | 0,00                             | 0,00           | 0,00         | 0,00         | 0,00   |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) | -221.000,00           | 0,00                             | -221.000,00    | -91.470,59   | 129.529,41   | -58,61 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio                             | 2.554.000,00          | 0,00                             | 2.554.000,00   | 3.450.456,40 | 896.456,40   | 35,10  |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio                              | 2.333.000,00          | 0,00                             | 2.333.000,00   | 3.358.985,81 | 1.025.985,81 | 43,98  |

## V.9 Información presupuestaria

### EJERCICIO 2013

#### 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

**Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:**

En la partida de cobros A) 3 Ventas netas y prestaciones de servicios la desviación de -16,47% se han cobrado menos facturas de las que se esperaban.

En la partida de cobros A) 5 Intereses y dividendos cobrados la desviación de -94,97 % se debe a que cuando se presupuesto dicha cuantía se incluye una liquidación de intereses anual que finalmente no se ha producido, debido al cambio de entidad financiera en el último trimestre 2012

En la partida de cobros A) 6 Otros cobros la desviación es de 311,04 % se debe a devoluciones de pagos recogidos en la partida acreedores por operaciones derivadas de la actividad ,no recogidos en el presupuesto.

En la partida de pagos B) 8 Transferencias y subvenciones concedidas la desviación de 41,14% viene dada porque no se presupuesto el pago de una serie de convenios y ayudas otorgados en 2013

En la partida de pagos B) 9 Aprovisionamientos la desviación de -7,20% debido a la política de reducción de gastos respecto a años anteriores

En la partida de pagos B) 10 y 11 Otros gastos de gestión y otros pagos, la desviación de -10,87% se debe al menor pago de facturas debido a la menor contratación de servicios exteriores y otros gastos

En la partida de pagos D) Pagos, compra inversiones reales la desviación de 70,58% se debe al pago en el ejercicio 2013 de facturas pendientes del ejercicio 2012

En la partida de flujos de efectivo pendientes de clasificación se produce una desviación del 276,74%, ya que tanto los cobros como los pagos pendientes de aplicación han sido superiores a los estimados en el presupuesto.

En la partida de incremento neto del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo debe -5,03% se debe a que se ha ejecutado un menor gasto de lo presupuestado por lo tanto se ha pagado también una inferior cuantía, además hemos recibido ingresos en el ejercicio de facturas del ejercicio anteriores

## V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

## EJERCICIO 2013

## 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

|                              |        |   |  |              |   |              |                |
|------------------------------|--------|---|--|--------------|---|--------------|----------------|
| a) LIQUIDEZ INMEDIATA:       | 274,15 | : | Fondos líquidos  | 3.358.985,81 |   |              |                |
|                              |        |   | Pasivo corriente   | 1.225.244,11 |   |              |                |
| b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO    | 374,41 | : | Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro           | 3.358.985,81 | + | 1.228.445,87 |                |
|                              |        |   | Pasivo corriente   | 1.225.244,11 |   |              |                |
| c) LIQUIDEZ GENERAL          | 374,41 | : | Activo Corriente   | 4.587.431,68 |   |              |                |
|                              |        |   | Pasivo corriente   | 1.225.244,11 |   |              |                |
| d) ENDEUDAMIENTO             | 36,64  | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente                   | 1.225.244,11 | + | 515.472,72   |                |
|                              |        |   | Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto | 1.225.244,11 | + | 515.472,72   | + 3.010.443,14 |
| e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO | 237,69 | : | Pasivo corriente   | 1.225.244,11 |   |              |                |
|                              |        |   | Pasivo no corriente                                      | 515.472,72   |   |              |                |

## V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

### EJERCICIO 2013

#### 27381 - CIBER DEL ÁREA DE SALUD MENTAL

(euros)

|              |            |   |  |              |   |            |
|--------------|------------|---|--|--------------|---|------------|
| f) CASH-FLOW | -15.908,54 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 1.225.244,11 | + | 515.472,72 |
|              |            |   | Flujos netos de gestión                | -10.942,03   |   |            |

#### g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

##### 1) Estructura de los ingresos

| INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) |               |                |                   |
|--------------------------------------|---------------|----------------|-------------------|
| ING. TRIB / IGOR                     | TRANFS / IGOR | VN y PS / IGOR | Resto IGOR / IGOR |
| 0,00                                 | 93,75         | 6,25           | 0,00              |

##### 2) Estructura de los gastos

| GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) |               |              |                   |
|------------------------------------|---------------|--------------|-------------------|
| G. PERS. / GGOR                    | TRANFS / GGOR | APROV / GGOR | Resto GGOR / GGOR |
| 38,55                              | 45,23         | 1,41         | 14,81             |

##### 3) Cobertura de los gastos corrientes

|       |   |                               |              |
|-------|---|-------------------------------|--------------|
| 98,39 | : | Gastos de gestión ordinaria   | 4.775.927,22 |
|       |   | Ingresos de gestión ordinaria | 4.854.246,43 |

## 27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Las medidas organizativas insertas dentro de los procedimientos de reestructuración del sector público, indicadas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) implica la unificación de ocho consorcios CIBER y la centralización de su gestión económica.

En la Reunión del Consejo Rector celebrada el día 19 de diciembre de 2012 se aprobó la fusión por absorción de siete Centros de Investigación Biomédica en Red: de Bioingeniería Biomateriales y Nanotecnología (CIBERBBN); de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP); de Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición (CIBEROBN); de Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBEREHD); de Enfermedades Respiratorias (CIBERES); de Enfermedades Raras (CIBERER); de Diabetes y Enfermedades Metabólicas (CIBERDEM) por el Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental (CIBERSAM).

El Consorcio se denominará *Centro de Investigación Biomédica en Red*. Los Consejos Rectores de cada uno de los CIBERs celebrados los días 11 y 12 de Junio de 2013 aprobaron por unanimidad los estatutos de la nueva entidad.

La fecha efectiva de la fusión es el 1 de enero de 2014.

El acuerdo de fusión y los estatutos del consorcio CIBER fueron aprobados en resolución de 10 de Febrero de 2014 del Instituto de Salud Carlos III publicada el 25 de Febrero de 2014 en el Boletín Oficial del Estado.

**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
- 19 OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.
- 20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.
- 26. INDICADORES DE GESTIÓN

## CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED DE SALUD MENTAL (CIBERSAM)

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

Oficina Nacional de Auditoría

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental (CIBERSAM) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Gerente de CIBERSAM es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.6 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Gerente de CIBERSAM el 6 de mayo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27381\_2013\_F\_140506\_151338\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 067D2EE93FD7404927B286A5A5C0AD1E y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental (CIBERSAM) a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Párrafo de otras cuestiones:

Con fecha 4 de junio de 2013 esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012, en el que expresó una opinión favorable con salvedades.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de la División de la Análisis General y Procedimientos Especial de la Oficina Nacional de Auditoría y por un Interventor Director de Equipos de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 16 de mayo de 2014.*